

**A Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora:
A Miguel Pompa Corella, Secretario de Gobierno del Estado de Sonora:
A Rodolfo Montes De Oca, Procurador General de Justicia del Estado de Sonora:
A la comunidad sonorense:**

Hay dolor e indignación por el feminicidio de la maestra **Lizeth Aracely Fuentes Argüelles**. Hay zozobra entre las jóvenes que como ella deben seguir una rutina hacia sus actividades diarias, y que no saben si tendrán un regreso con vida. Hay mucha preocupación entre la sociedad que ve con azoro cómo las autoridades encargadas de brindar seguridad a la ciudadanía, permanece impasibles ante hechos tan crueles como inútiles, como lo es el sacrificio de una mujer, en este caso productiva, trabajadora, estudiosa, y con un futuro promisorio, ahora cegado por la violencia machista.

Más aún, no alcanzamos a comprender por qué teniendo un tipo penal feminicidio como delito autónomo en el código penal, se obra como si no existiera, poniendo en duda si la integridad sexual, la libertad, y la vida de **Lizeth Aracely** no valieran su aplicación. Nos parece inconcebible que a tres años de aprobado y publicado el tipo penal feminicidio -28 noviembre 2013- todavía haya resistencia a llamar al crimen más anunciado por su nombre, y a investigarlo como tal.

Por ello, hacemos un llamado urgente al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, para que no ponga en tela de duda que la violencia contra las mujeres se perpetra por un trasfondo estructural machista. No coadyuve a que esto siga sucediendo abriendo la puerta a la impunidad.

Lizeth Aracely Fuentes Argüelles, al igual que todas las demás víctimas de feminicidio murieron por ser mujeres. Perdieron la vida porque alguien más las consideró un objeto del que podían disponer a su antojo, las hicieron sufrir, las torturaron, las violentaron en su integridad, hasta robarles el último aliento, decisión que tomó el asesino. No haga que la poca confianza que podamos tener las mujeres en Sonora, en que ustedes velarán por nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia se esfume.

Al Secretario de Gobierno le recordamos que Sonora no ha cumplido las recomendaciones sobre Alerta de Género, condiciones básicas mínimas para acceder apenas a una estrategia hacia una vida libre de violencia para las mujeres en Sonora. Es necesario aplicar la legislación para obtener información hacia la prevención. No queremos que mueran más mujeres.

A la gobernadora de Sonora la conminamos a que tome el feminicidio como un tema de emergencia a resolver. No podemos aceptar que se normalice el asesinato de mujeres como si fueran basura y aventadas como objetos inservibles. Nos rehusamos a creer que el Estado sea negligente a pesar de que cuenta con un marco jurídico adecuado para enfrentar éste y todos los feminicidios que llegan a 48 en lo que va de esta administración.¹

Como mujer, está obligada a responder a todas las mujeres que a través de la historia hemos luchado para que otras puedan ocupar un espacio de poder como lo está haciendo usted ahora. De otra manera nos sentiremos traicionadas como género, pues las mujeres y niñas siguen siendo masacradas por el solo hecho de ser mujeres, y francamente no vemos la diferencia.

A la familia de **Lizeth Aracely Fuentes Argüelles**, le presentamos nuestro respeto y solidaridad incondicionales.

Hermosillo, Sonora, 3 de noviembre de 2016

**Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio/Sonora | Observatorio Feminista Clara Zetkin | Cobanaras Federación Estatal de S de SS
Casa de la Mujer Indígena, CAMI La Paloma | Mujeres y Punto, A.C. Coordinación Nacional | Mujeres y Punto, A.C., capítulo Sonora | Género, Medio Ambiente y Salud, I.A.P.
|Asociación Mexicana de Mujeres en Red, A.C. |**

¹ Datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, capítulo Sonora, observatoriofeminicidio@gmail.com